Beneficio del Caso Social

Sistema de Asistencia a los Usuarios de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento – Decreto PEP N° 2141/99

Vs 3.0

Beneficiarios:	Usuarios del Servicio que como consecuencia de su situación socio-económica o una situación particular grave, ya sea permanente o transitoria, **no se encuentren en condiciones de afrontar el pago de los Servicios Sanitarios.**
Beneficio:	**Descuento temporal por un año calendario de duración** [seis Períodos Bimestrales de facturación], desde la presentación de la Solicitud [no comprende deudas contraídas con anterioridad a la fecha de solicitud]. El Beneficio es **renovable** anualmente de continuarse la situación de necesidad o carencia. El porcentaje de **descuento** corresponde al **100% de la factura**.
Autoridad de aplicación:	Comisión de Asistencia al Usuario para Casos Sociales [Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe]
Requisitos:	1- **Usuarios de viviendas destinadas exclusivamente a uso residencial**: ▪ Solicitud expresa del Usuario mediante Declaración Jurada. ▪ El Usuario solicitante debe habitar el inmueble con independencia del carácter en que lo haga. ▪ No pueden solicitarlo Usuarios que posean otras propiedades además de la vivienda. 2- **Instituciones sin fines de lucro:** [Acta 22/2002] ▪ Solicitud expresa de la Institución mediante Declaración Jurada. ▪ La entidad no debe poseer fines de lucro ni debe percibir cuota o suma alguna por sus servicios. ▪ La entidad no se debe encontrar comprendida dentro de alguna exención tarifaria prevista en el marco regulatorio de la concesión. ▪ Las circunstancias del caso deben permitir concluir a la Autoridad de Aplicación que la entidad se encuentra en situaciones análogas a las establecidas para las personas físicas.
Documentación a presentar:	▪ Formulario de Solicitud completado. ▪ Copia de la Escritura de Propiedad, del Boleto de Compraventa, del Contrato de Alquiler, o del Certificación de Ocupación (otorgado por el Juez de Paz o la Policía, con detalle de la fecha de inicio de la ocupación del inmueble). ▪ Fotocopias de los Documentos de Identidad de todo el grupo conviviente. ▪ Fotocopias de los recibos de sueldo de todo el grupo conviviente (de corresponder). ▪ Fotocopia del último impuesto inmobiliario, tasa municipal, factura de Aguas Santafesinas; y últimos tres bimestres de energía eléctrica, teléfono, gas natural y televisión por cable.

Donde realizar la solicitud de acogimiento al Beneficio del Caso Social:

Santa Fe:	Centro de Atención a Usuarios de Aguas Santafesinas SA: **La Rioja 2458** Tel.: 0810-777-2000 [de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs]
Rosario:	Centro de Atención a Usuarios de Aguas Santafesinas SA: **Bv. Avellaneda 650 Bis** [8:00 a 14:00 hs] Centro de Atención a Usuarios de Aguas Santafesinas en el **Centro Municipal de Distrito Centro** [8:00 a 14:00 hs]
Capitán Bermúdez:	CIC – Centro Integrador Comunitario: **Laprida y Ayacucho** – (Plaza Villa Margarita) Tel: 0341-491-3921 [de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:30 hs]
Cañada de Gómez:	Oficina de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe: **Sarmiento 153** Tel: 03471-422-008 / 03471-422-138 [de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 hs]
Casilda:	Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social [Municipalidad de Casilda]: **Remedios de Escalada 4250** Tel: 03464-437-101 [de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 15:30 hs]
Esperanza:	Oficina de la Subsecretaria de Promoción Social [Municipalidad de Esperanza]: **A. Castellanos 1543** Tel.: 03496-420-009 / 03496-420-017 / 03496-420-031 [de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs]
Funes:	Oficina de la Subsecretaria de Acción Social [Municipalidad de Funes]: **Santa Fe 1689 – Planta Alta** Tel: 0341-493-6000 / 0341-493-6018 [de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs]
Gálvez:	Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social [Municipalidad de Gálvez]: **Lisandro de La Torre y Belgrano** Tel: 03404-481-717 / email: desarrollosocial@galvez.gov.ar [de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 hs]
Granadero Baigorria:	CIC - Centro Integrador Comunitario: **La Paz 1370** – (Barrio Nuestra Señora de la Paz) [de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00 hs]
Rafaela:	Municipalidad de Rafaela: **Moreno Nro. 8 (1° Piso)** [de 08:00 a 10:00 hs.] Oficina de la Defensoría del Consumidor: **Brown 73** [de 10:00 a 12:00 hs.]. Días de Atención: Jueves, cada 15 días
Reconquista:	Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social [Municipalidad de Reconquista]: **Newbery 655** Tel: 03482-472-000 [de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs]
Rufino:	Oficina de la Subsecretaria de Desarrollo Social [Municipalidad de Rufino]: **Bv. Belgrano 190** Tel: 03382-430-988 / email: desarrollosocialrufino@hotmail.com [de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs]
San Lorenzo:	CIC - Oficina de la Subsecretaria de Acción Social [Municipalidad de San Lorenzo]: **Belgrano y Fresno** [Barrio Mitre] Tel: 03476-427-528 [de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 hs]
Villa Gdor Gálvez:	Oficina de la Secretaria de Desarrollo Social [Municipalidad de VGG]: **Av. Juan D. Perón 1549 - 1° Piso** Tel. 0341-518-7380 / email: desarrollosocial@vggmunicipalidad.gov.ar [de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs]
Firmat:	Oficina de la Defensoría del Consumidor [Municipalidad Firmat]: **San Martin y Corrientes** [Centro Cultural N. Luppi] Tel: 03465-423-018 [lunes, miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 17:00 hs]

- El otorgamiento del Beneficio del Caso Social suspende las acciones de corte de servicio y/o reducción de servicio y/o demanda judicial y/o medida de ejecución forzada mientras dure la misma.
- El otorgamiento del Beneficio conlleva el reconocimiento por parte del Beneficiario del monto total de la deuda previa existente. [Consulte por Planes de Pagos Especiales para Beneficiarios del Caso Social]

IMPORTANTE: En caso de presentaciones a realizarse en Centros de Atención de Usuarios de ASSA [Santa Fe y Rosario], solicitar turno previamente para la realización del trámite en**: https://www.aguassantafesinas.com.ar/portal/turnos/**